

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2021/3017 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de uso de las instalaciones deportivas.*

Anuncio

Don Manuel Bautista Sánchez, Alcalde en funciones del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 22 de junio de 2021 acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de las Instalaciones deportivas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina (9:00 a 14:00 horas) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, 23 de junio de 2021.- El Alcalde, MANUEL BAUTISTA SÁNCHEZ.